



MENDOZA, **10 OCT 2018**

VISTO:

LA NOTA-CUY N°: 30862/2018, en la que el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, eleva la nómina de alumnos beneficiarios de la Beca que otorga el Laboratorio Bernabó, y;

CONSIDERANDO:

Que la beca de referencia estaba orientada a alumnos de 3° y 4° año de la Carrera de Odontología y basada en las dificultades que pueden tener algunos alumnos en su cursado habitual, por los altos costos de instrumental e insumos odontológicos; disminuyendo así el impacto negativo que puede tener la situación socio-económica en el rendimiento académico de los mismos;

Que a fs. 4, la Comisión Asesora integrada por la Secretaría Estudiantil, la Secretaría Académica y un veedor del Consejo Directivo, propone la nómina de veinte beneficiarios, de una beca consistente en \$ 1.500.- (mil quinientos pesos), por mes, durante nueve meses cada una;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de setiembre de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina de beneficiarios de la "Beca Laboratorios Bernabó", consistente en \$ 1.500.- (mil quinientos pesos), por mes, durante nueve meses cada una; que se detalla a continuación:

ALUMNO	D.N.I. N°
SAAVEDRA, EMILCE	37.514.934
ALVAREZ POLANCO, VANESA ELIZABETH	38.792.166
TORRES, JAVIER	31.124.138
CASTELLANO, MARIA ANTONELLA	39.380.838
MEZA, JULIETA	37.518.455
GARRIDO, FLAVIA JANET	37.780.218
CORTEZ, TAMARA	36.349.142
SLAIBE NAGIRA, LOURDES	39.767.609
MOYA, LOURDES MACARENA	39.241.083
BERTOLO, JULIANA	37.412.818
COLQUE, MARINA SOLEDAD	38.757.403
GUTIERREZ RUIZ, SABRINA	39.087.997
LOPEZ ZIZA, LORENA GRACIELA	37.270.061
MARQUINA, TAMARA	38.909.434
GUARDIA, EDUARDO EZEQUIEL	38.333.563
CHUSGO, ALEXANDRA JOHANA	32.817.625
NOGUERA, SANTIAGO	37.412.996
MUTTI BANNÓ, FABRICIO GABRIEL	38.334.495
IRRUTIA, CECILIA	35.626.464
LOPEZ, LEONELA MARIA	39.236.998

Res. N° 226

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION
SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 226

F.O
AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y
ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA